

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000225
DECRETO N°
SECCION 2°
LA CISTERNA, 31 MAR 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 276 de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Carolina Hernández Fuenzalida, a 26 horas que cumple en calidad de contrata en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	HERNANDEZ FUENZALIDA CAROLINA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE MARZO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS	:	26 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes. ✓
 9. Archivo.-
- 2014-03-24